



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 31 de Enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 104/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002010-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita el pase de la agente Andrea Sisaro con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara a la Secretaría de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del 1° de febrero del corriente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E. 196/23 que la agente Andrea Sisaro se desempeña en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación del CM, conforme Res. Presidencia N° 474/2022. Se solicita a partir del 01 de febrero de 2023 su pase a la Secretaria de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del Dr. Francisco Hernández, en su carácter de Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación y actual superior jerárquico de la agente Sisaro.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Otorgar, a partir del 1º de febrero de 2023, el pase interino a la agente Andrea Sisaro, Legajo N° 5848, a la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, Presidencia de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 104/2023**